

El R. Ayuntamiento de Matamoros

A través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte celebran LA NAVIDAD, con la finalidad de fomentar y transmitir valores humanos como la solidaridad, la unión, el amor, la esperanza y la paz.

### CONVOCAN

A todas las Instituciones Educativas, Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico a participar en el tradicional

# Desfile Navideño y Encendido del Pino

#### BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES: Todas las Instituciones Educativas, Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico (Se reserva la participación a las empresas que manejen productos nocivos para la salud como alcohol, tabaco, etc).

SEGUNDA. DÍA Y HORA: viernes 6 de diciembre de 2024 a las 18:30 horas.

TERCERA. LUGAR: Parque Olímpico "Cultura y Conocimiento" continuando su recorrido por las calles sexta e Iturbide de norte a sur, cruzando frente a la Presidencia Municipal hasta la calle Terán.

CUARTA. INSCRIPCION: Gratuita, quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán registrarse vía telefónica a la línea directa (868) 810 8000 Ext. 53375 o al correo electrónico comunicacion.digital.dgv.secude@gmail.com, adjuntando formato de reseña llenado de manera electrónica.

QUINTA. LOS CONTINGENTES: Podrán estar integrados con Banderín, Banda de música, bailables y plataformas con luces, etc. Estos grupos deberán observar las siguientes recomendaciones:

a) En relación al contingente representativo de los niveles educación especial y preescolar su participación se limitara sólo arriba de las plataformas (no se permite ninguna participación sobre la marcha), en el caso de los niveles de primaria, secundaria, medio superior y superior su participación podrá incluir actividad sobre la marcha y en las plataformas. Por ningún motivo el contingente deberá exceder de 100 integrantes (banderín y banda de música no están considerados dentro de los 100 integrantes)

b) Todos los participantes en el desfile deberán hacerse acompañar con música alusiva a la Navidad, toda actividad se realizará sobre la marcha con la finalidad de darle mayor fluidez al desfile, quedando restringida la participación de pirámides.

c) Podrán participar con carros alegóricos y todo vehículo (plataforma), siempre y cuando vayan decorados con luces y música con motivos navideños.

d) Los contingentes que presenten banda de música entraran a un sorteo para distribuirlas en distintos puntos de la columna del Desfile, con el fin de dar más variedad y lucimiento a su intervención (no se podrá seccionar para su participación los contingentes) e) NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN EN LA COLUMNA DEL DESFILE A LOS CONTINGENTES QUE NO CUMPLAN CON LO

DISPUESTO EN LOS INCISOS B Y C SEXTA. JUNTA PREVIA: Se realizará el lunes 02 de Diciembre de 2024 a las 10:00 hrs, en el Foro de Bellas Artes, ubicado en calle 8

# COORDINADOR GENERAL DEL DESFILE

Mtra. Yolanda Chavira Estrada, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

# **ENCARGADO DE LOGISTICA**

Lic. Pedro López Garces, Director de Deporte Municipal

TRANSITORIOS: Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

# DISPOSICIONES GENERALES PARA EL DESFILE

# MEDIDAS DE COORDINACIÓN

A) Áreas de concentración: Periferia del Parque Olímpico

entre Iturbide e Hidalgo, el sorteo se efectuará por Niveles Educativos.

- B) Los participantes: Ocuparán su lugar asignado dentro de la zona de estacionamiento a partir de las 17:30 horas
- C) Los encargados de los contingentes: serán los responsables de la integración y la correcta colocación en la zona de estacionamiento, debiendo informar a los coordinadores del desfile de su arribo e integración, contingente que llegue después de las 18:00 horas, se integrará previo notificación de su arribo al coordinador del desfile y acatar las indicaciones
- D) Punto de disloque: Calle Terán, no se podrá romper la formación sobre la calle Sexta.
- E) Carros alegóricos: En la junta previa se les asignara la hora y lugar de estacionamiento de acuerdo al sorteo.
- F) Equipo de sonido: Cada contingente deberá ir vestido de acuerdo al evento y el volumen de la música navideña habrá de ser modulada para no afectar a los otros participantes. Esta disposición aplica a todo vehículo que participe en este desfile.
- G) Por indicaciones de PROTECCIÓN CIVIL, los contingentes que participen con cualquier tipo de vehículo no podrán hacer ningún tipo de maniobras que representan riesgo a los espectadores aun y cuando el personal esté capacitado.

# ORDEN DEL DESFILE

- A) Descubierta de Transito Local
- B) Sector Educativo
- C) Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico. PUNTOS DE AUXILIO: Protección Civil
- LOGÍSTICA Y SEGURIDAD: Responsables en el operativo de organización: vialidad, seguridad y recorrido: Dirección de Deporte, Tránsito Local, Unidad de Protección Civil.

Por indicaciones de PROTECCIÓN CIVIL, es prioridad atender a estas medidas de seguridad:

\*No subir ni bajar personas de los carros alegóricos durante el desarrollo del desfile.

\*No arrojar propaganda o publicidad de los carros alegóricos, solo se permite si lo hacen las personas que van

sobre la marcha

\*Personal que participe deberá presentarse y acreditarse como miembro del contingente a su cargo, lo anterior para eficientar la organización.

\*Es responsabilidad de los directivos de las Instituciones concientizar a sus integrantes de no retornar en sentido contrario a la circulación del desfile.

\*Solamente personal autorizado podrá acompañar al contingente durante el recorrido.

\*Todos los contingentes que participen deberán respetar esta indicación, en caso contrario causaran algún tipo de restricciones para el desfile siguiente.

Lic. José Alberto Granados Fávila

Presidente Municipal de Matamoros